

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2010

PRESIDENTE:

D. MANUE PÉREZ MATEOS.

OTROS ASISTENTES (Con voz y sin voto):

VOCALES:

D^a RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY
D^a BEGOÑA PRIETO MORENO
D. JOSE MIGUEL GARCÍA PÉREZ
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA
D. JESÚS GADEA SANZ
D. ANGEL RODRÍGUEZ SÁIZ

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE CASTRO
D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR
D. MIGUEL GARCÉS
D^a. VICTORIA CATÓN
D. ANTONIO GRANADOS
D^a M^a TERESA CARRANCHO

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y E.E., con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2010.

2.- Informe del Presidente

El Sr. Presidente toma la palabra para informar sobre los siguientes asuntos:

- a) **Situación de los títulos de Grado desde la última reunión.** El recurso presentado sobre el título de Grado de Relaciones Laborales ha sido aceptado definitivamente y aunque no se tiene el oficio correspondiente, el Director General de Política Universitaria ha confirmado que este título será verificado positivamente. Por otra parte, tienen informe favorable de la ANECA los Grados de Educación Social, Historia y Patrimonio e Ingeniería de la Edificación. Sin

embargo, se ha recibido en primera vuelta, informe desfavorable al Grado de Turismo.

- b) **Nuevo sistema para la modificación de las Memorias.** La ANECA y la Dirección General de Política Universitaria ha establecido un nuevo procedimiento, denominado “MODIFICA” que deberá utilizarse para llevar a cabo cualquier modificación a Memorias ya verificadas.
- c) **Límite de plazas de admisión para el próximo curso y parámetros de ponderación.** El Vicerrector informa que ha solicitado las propuestas de los Centros para que puedan ser estudiadas en la próxima Comisión de Docencia. Indica, también, que el número de plazas recogido en las memorias debe entenderse como una previsión y no como el número límite que debe autorizar el Consejo de Gobierno, La Junta de Castilla y León y el Consejo de Universidades, dado que éste debe ser el máximo posible. También tendrá que tenerse en cuenta la posible demanda de titulados para acceder a determinados Grados.
- d) **Compensación curricular.** Se ha enviado un escrito a los Decanos y Directores de los Centros, donde se recoge la recomendación realizada por el Defensor universitario sobre la conveniencia de que haya un único tribunal de compensación por Centro, con el fin de aplicar los mismos criterios para todas las titulaciones que se imparten en el mismo.
- e) **Asignación de docencia.** El Vicerrector recuerda la implantación de todos los grados para el próximo curso y la consiguiente conveniencia de que se realice cuanto antes la asignación de la docencia y la planificación docente correspondiente.
- f) **Plan de Organización Docente.** Dado que el Plan de Organización docente en vigor corresponde al curso 2009/10, el Vicerrector anuncia una actualización del mismo para la próxima Comisión.
- g) **Directrices Generales para el diseño de los nuevos Títulos.** En base a la experiencia de este año, el Vicerrector quiere retocar las citadas directrices y para ello solicita se envíen propuestas de cambio o mejora a través del correo electrónico.
- h) **Plataforma UBUVirtual.** El funcionamiento de esta plataforma a lo largo de este curso ha sido razonablemente bueno. No obstante, se tiene que ir mejorando y para ello se ha constituido un grupo de profesores que aunque ya han estado trabajando en este tema, no ha sido conocido por todos. En este sentido, se dará publicidad de su constitución y la dirección donde se puedan dirigir cualquier tipo de consulta o mejora. También se pretende dar acceso a los profesores que todavía no imparten docencia en los Grados, con el objeto de que puedan ir trabajando y colgando material. Este acceso únicamente se dará a aquellos profesores que lo soliciten.
- i) **Convalidación de estudios de FP con materias de títulos de Grado.** Al igual que se hizo para los actuales estudios, se solicitará que los Centros presenten las propuestas de posibles convalidaciones de estudios de FP con materias de estudios de Grado. El Director de la Politécnica manifiesta que se respete la

decisión de los Centros y que no se les obligue a convalidar estudios si no se está de acuerdo. A lo que responde el Vicerrector, que en ningún caso se ha obligado a convalidar nada que el Centro no haya estado de acuerdo y que así seguirá siendo.

Antes de pasar al siguiente punto, la Decana de Humanidades y Educación pregunta si se sabe que valor se le dará al crédito ECTS. El Vicerrector responde que este tema se planteará en el POD que se está elaborando.

3.- Inicio del estudio del “Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos”

Antes de iniciar el turno de intervenciones, el Vicerrector informa que el citado documento ha recogido las aportaciones realizadas por el Defensor Universitario y por las presentadas por la Facultad de Humanidades y Educación. Además, se ha modificado para adaptarse a lo recogido en el borrador del Estatuto del Estudiante.

Seguidamente se abre un debate sobre las cuestiones más generales y se acuerda que los Centros presenten alegaciones y con ellas someter el borrador a información pública para la presentación de enmiendas. Tras ello, se debatirá de nuevo en la siguiente reunión de la Comisión.

4.- Aclaraciones a las Normas de Permanencia en la Universidad de Burgos

El Sr. Presidente informa que, dado que actualmente no se tiene establecida la matrícula semestral, es conveniente acordar ciertos aspectos relacionados con la Normativa de Permanencia aprobada por el Consejo Social. Para ello se presenta un documento donde se han recogido las aclaraciones a esta normativa. Se estudia cada uno de los artículos afectados y se acuerda la aplicación de los criterios desarrollados en el citado documento (anexo).

5.-Informe sobre modificación/autorización de Títulos Propios

Solicitud de cambio de importe de matrícula en el estudio “Magíster universitario de asesoría y consultoría en tecnologías de la información y las comunicaciones TIC”. Este estudio es financiado por la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León para cubrir la matrícula de 22 alumnos por medio de becas. El curso pasado se aprobó el precio en función de la citada subvención. Este curso, la subvención ha sido menor y se solicita que el precio de la matrícula venga definida en base a la cuantía concedida por empresas o instituciones, en cada uno de los cursos académicos.

Antes de tomar una decisión, la comisión decide estudiar de nuevo la memoria del estudio y el convenio firmado.

Propuesta de un nuevo estudio “Especialista universitario en Derecho positivo español básico” Después de un debate sobre el contenido del estudio, se acuerda solicitar un informe a la Asesoría Jurídica antes de tomar una decisión sobre el mismo.

Propuesta de nuevos precios públicos y tasas para Estudios Propios. El Servicio de Gestión Académica presenta una propuesta de precios públicos y tasas para estos estudios. El objeto es la equiparación con los estudios oficiales, dado que estos alumnos tienen igualmente acceso y derecho a todos los servicios universitarios (duplicado de

título, certificación académica personal, apertura de expediente, tarjeta universitaria). Esta Comisión no entra a debatir esta cuestión por entender que esta competencia pueda corresponder a otra comisión de la Universidad, como pudiera ser la Comisión Económica.

6.- Convalidación de módulos formativos de FP

En este punto, el Vicerrector cede la palabra al Coordinador de Grado, Sr. González de Castro, quién informa de la propuesta de incluir en las tablas de convalidación aprobadas en Consejo de Gobierno, el módulo de “Técnico Superior en Producción por mecanizado” por créditos de libre elección del título de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica. Asimismo, informa que el Centro ha emitido informe favorable a esta convalidación. La Comisión acepta la propuesta y se acuerda elevarlo al Consejo de Gobierno para su aprobación.

7.- Propuesta de modificación puntual de apertura y cierre de actas en la convocatoria de julio del curso 2009/10

El Vicerrector informa de la solicitud presentada por la Escuela Politécnica en el siguiente sentido: retrasar la apertura y adelantar el cierre del calendario de calificación de actas de julio. Dado que, varios miembros de la Comisión manifiestan que este cambio puede afectar a los calendarios de exámenes programados en los distintos Centros, se acuerda no cambiar el calendario establecido y que el propio Centro de forma interna comunique a los profesores este cambio que propone.

8.- Asuntos de trámite

Reconocimiento de créditos de libre elección. El Sr. Presidente informa sobre las propuestas de actividades y estudios que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de un crédito para cada una de las actividades que se desarrollarán en el segundo cuatrimestre del presente curso académico de acuerdo al documento recogido como (anexo).

Oferta de materias optativas y de libre elección para el próximo curso. El Sr. Presidente manifiesta que para el próximo curso, el deseo de este Vicerrectorado, es que la oferta de materias optativas y de libre elección sea la misma que la de este curso académico, a excepción de las materias que correspondan a cursos o planes de estudios que no tengan docencia. No hubo objeción alguna.

9.- Ruegos y preguntas.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. García Pérez, indica que en la plataforma Moodle los profesores tienen acceso a ver la dirección IP desde donde están conectados los alumnos y propone que se corrija, ocultando esta información, ya que considera que no tiene ninguna relevancia docente para el profesor. El Vicerrector toma nota para su corrección.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo

Anexos:

1. Aclaraciones a la normativa de permanencia en títulos oficiales adaptados al EEES
2. Actividades y estudios para reconocimiento de créditos de L.E.